

CENS. Juan de Garay
Docentes: Emilce Lorenzo- Valeria Pineda
Curso: 1° año. Ciclo Orientado del Nivel Secundario adultos

Guía Pedagógica N°4

CENS. Juan de Garay

Docentes: Emilce Lorenzo - Valeria Pineda

Curso: 1° año

División: 1ª, 2ª y 3ª división

Turno: Noche

Área curricular: Formación Ética y ciudadana

Título de la propuesta: Eje II: “Las sociedades y su estructura político-administrativa”: la organización política de las sociedades: estado, nación provincia. Conceptos. Los elementos del estado



Querido/a alumno/a: En esta oportunidad quiero agradecer a cada uno de ustedes por el esfuerzo diario que han estado realizando y se ha visto reflejado en cada una de sus producciones, en cada guía elaborada.

Te invito a que sigamos trabajando juntos para seguir logrando así los mejores resultados. Adjunto mi correo para consultas o dudas sobre las guías: valeriapineda2812@gmail.com y emivivi_84@outlook.es

Contenido Seleccionado:

*¿CÓMO SE ORGANIZAN LAS SOCIEDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA
POLÍTICO?*

Concepto de Estado, Nación y Territorio

Estado, Nación y Territorio son términos que utilizamos indistintamente en nuestro lenguaje diario para referirnos a nuestro país. Pero, para la Geografía Política son conceptos diferentes que hay que saber diferenciar para poder entender la organización política del territorio argentino.

Comencemos entonces por distinguir qué es ESTADO. Todas las personas formamos parte de múltiples asociaciones a lo largo de nuestra vida.

Dentro de las organizaciones hay una en la que desarrollarnos todas nuestras actividades y a la que pertenecemos sin necesidad de habernos inscripto previamente o haber manifestado nuestra voluntad de incluirnos en ella (como sí ocurre con el club o con la iglesia). Esta organización es el ESTADO. El Estado organiza las actividades de los hombres articulando las relaciones sociales a fin de coordinar los intereses diversos y a menudo contrapuestos que se presentan en la vida en sociedad. Observar la forma en la que un Estado coordina dichos intereses permite evaluar si logra realizar, en alguna medida ese bien común, que constituye una aspiración de la organización.

Es frecuente identificar al Estado con el gobierno, pero el gobierno es una parte del Estado, aquella que toma las decisiones políticas, que dicta las normas y las hace cumplir, es el órgano de la organización llamada Estado. Pero el Estado no se reduce a eso, pues como toda organización el Estado tiene miembros (el pueblo), reglas de funcionamiento (las leyes), autoridad que hace cumplir las reglas (el gobierno con poder para hacerlo) y además tiene un territorio, que es la base física o geográfica en la cual vivimos.

Cuando hablamos de Estado advertimos que no hay una entidad o una cosa visible que podamos señalar y decir "eso es un Estado", a lo sumo cuando miramos un mapa y vemos una forma geográfica le damos el nombre de tal, pero eso que señalamos es sólo uno de los elementos de esa organización, su territorio. Pensemos en otra organización y veremos que es igual de difícil "materializarlo", así si nuestro hijo nos pregunta: ¿qué es un club?, podemos mostrarle la sede donde el club se asienta, pero ese es solo un elemento del club, y faltan los otros que dimos.

Vayamos entonces por parte y analicemos los ELEMENTOS de esta organización llamada Estado.

1. POBLACION: está constituida por la totalidad de los seres humanos que habitan el territorio del Estado, hayan o no nacido en él, los que se encuentran regidos por un

derecho. Población es un concepto incompleto, pues lo utilizamos cuando tenemos que referirnos sólo al número de personas que lo habitan.

Pero cuando hablamos por ejemplo del "pueblo argentino", ¿no siente Ud. que la bandera, el himno, nuestra forma de hablar el castellano, la tragedia de la guerra de Malvinas, y tantas otras cosas, nos unen de una manera especial a los argentinos? Allí es cuando hablamos de PUEBLO, para hacer referencia esa población unida por elementos comunes, como una misma lengua, tradiciones, derecho, religión, etc. y además por compartir el sentimiento común de sentirnos parte de ese pueblo.

Entonces PUEBLO designa al grupo humano unido por elementos comunes. Estos elementos son de carácter objetivo: el estar ligados por un mismo derecho, habitar el mismo territorio, compartir tradiciones, lengua, una historia común, etc. Luego tenemos el carácter subjetivo que hace referencia a un sentido de pertenencia, vivido como tal por las personas. Así podemos decir que una persona pertenece a un pueblo no sólo cuando comparte elementos objetivos comunes sino además que se siente parte de él elemento subjetivo.

La idea de NACIÓN tiene su origen en los acontecimientos de la Revolución Francesa en el siglo XVIII y a partir de allí adquirió un sentido más político y romántico que el de pueblo. Pero en la práctica usamos a menudo pueblo y nación como sinónimos.

2. *TERRITORIO*. Comprende todo el ámbito físico donde el Estado ejerce su soberanía, donde tiene jurisdicción y donde posee dominio, incluyendo el suelo, el sub-suelo, las aguas, el espacio. El territorio fija los límites de la soberanía de los Estados siendo el ámbito de validez del orden jurídico estatal, es decir de su derecho, el que alcanza por igual a ciudadanos y a extranjeros y a residentes permanentes o transitorios.

3. *GOBIERNO*: es el grupo de personas que en un momento toma las decisiones políticas y que dicta las normas que son obligatorias para toda la sociedad. El Estado ordena y regula la vida de los habitantes a través del gobierno, que actúa por medio de las distintas instituciones que lo componen. Son los órganos de la organización. Así pensemos en principio en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo (Vea en este módulo "Las autoridades de la Nación")

4. DERECHO: Conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado de carácter coactivo y obligatorio. El estado es la organización que tiene el monopolio legal de la fuerza, en tanto es el único que puede aplicarla cuando no se cumple el derecho.

La ordenación normativa, el derecho, no puede faltar en ningún Estado, ya que es el instrumento necesario para pautar las conductas de los hombres y coordinar los distintos intereses presentes en la sociedad.

Respecto a la sociedad, el derecho constituye **un instrumento de control** así encausa las conductas en aras de la convivencia y **un instrumento de cambio social** ya que el derecho puede ayudar a que la sociedad vaya transformando sus conductas, así algunas reglas que en principio sólo se cumplen porque son obligatorias y previenen una sanción, luego puede ocurrir que la sociedad las cumpla internalizando esa conducta como valiosa (recordar lo que vimos sobre la relación entre las distintas clases de normas). Por ejemplo, cuando el Estado dicta nuevas leyes, que protegen los derechos de los niños, está pautando una manera distinta de considerar la infancia y además generando una nueva forma de relación con ellos, a partir de considerar sus derechos en igual jerarquía que los de los adultos. Esto puede implicar un cambio social de importancia. Cuando se habla del Estado de Derecho, nos referimos a una forma de Estado en la que éste debe estar sometido a normas jurídicas que controlan y limitan su poder, siendo la principal una Constitución escrita que contenga la organización del Estado basado en:

- la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). y el reconocimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos.

Así considerarnos que no hay Estado de Derecho cuando se establecen gobiernos que no respetan esos principios básicos. Por ello en ocasión de gobiernos militares, se entiende que no hay Estado de Derecho pues se suspenden las garantías constitucionales y la división de poderes.

El Estado se encuentra reglado por un conjunto de leyes dictadas por Órganos representativos de la voluntad de sus miembros. La administración del Estado debe ajustar su actuación a lo establecido por las normas jurídicas vigentes y debe ser posible el control por parte del Poder Judicial independiente.

Actividades

Realiza una lectura reflexiva del texto luego realiza las actividades que se detallan a continuación:

- 1- Construya una definición de Estado
- 2- ¿Pueblo y población son lo mismo? Escriba cuáles son las diferencias entre estos dos términos.
- 3- Piensen ejemplos de cosas o elementos que nos identifiquen como pueblo argentino y sanjuanino, Luego elabora un cuadro comparativo.
- 4- ¿Qué relación se establece entre estado y gobierno?
- 5- Busque en distintas fuentes: diccionario, internet el concepto de Nación.
- 6- Elabore un esquema integrador con los Elementos del Estado

Evaluación:

- *Correcta presentación
- * Buena ortografía, coherencia y redacción.
- *Conceptos claros y precisos.
- *Desarrollo de todas las actividades propuestas.
- * Reflexión personal

Bibliografía:

Formación Ciudadana, Programa de Educación media y formación para el trabajo para jóvenes. Gobierno de la Provincia de San Juan.2011

Directora: Graciela Pérez